

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LATÍN DE 4º ESO

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Competencia específica 1.

- 1.1 Describir el significado de productos culturales del presente, en el contexto de los desarrollos culturales en Europa, comparando las semejanzas y diferencias con la Antigüedad latina.
- 1.2 Valorar de manera crítica los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades a partir del contenido de fuentes latinas en diferentes soportes.
- 1.3 Identificar los períodos de la historia de Roma, los acontecimientos y personajes, así como los aspectos de la civilización romana en su contexto histórico, relacionando los datos con referentes actuales y aplicando los conocimientos adquiridos.

Competencia específica 2.

- 1.1 Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural a la que da origen el latín, identificando y explicando semejanzas y diferencias entre los elementos lingüísticos del entorno, relacionándolos con los de la propia cultura y desarrollando una cultura compartida con los valores democráticos.
- 1.2 Inferir significados de términos latinos aplicando los conocimientos léxicos y fonéticos de otras lenguas del repertorio individual propio.
- 1.3 Ampliar el caudal léxico y mejorar la expresión oral y escrita, incorporando latinismos y locuciones usuales de origen latino de manera coherente.
- 1.4 Producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos, reconociendo los elementos latinos en diferentes contextos lingüísticos y estableciendo, si procede, la relación semántica entre un término patrimonial y un cultismo.

Competencia específica 3

- 1.1 Explicar, de forma oral, escrita o multimodal el carácter clásico y humanista de las diversas manifestaciones literarias y artísticas de la civilización latina utilizando un vocabulario correcto y una expresión adecuada.
- 1.2 Reconocer el sentido global y las ideas principales y secundarias de un texto, contextualizándolo e identificando las referencias históricas, sociales, políticas o religiosas que aparecen en él, y sirviéndose de conocimientos sobre personajes y acontecimientos históricos ya estudiados.

- 1.3 Interpretar, de manera crítica, el contenido de textos latinos de dificultad adecuada, atendiendo al contexto en el que se produjeron, conectándolos con la experiencia propia y valorando cómo contribuyen a entender los modos de vida, costumbres y actitudes de nuestra sociedad.

Competencia específica 4.

4.1 Analizar los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales de la lengua latina, identificándolos y comparándolos con los de la lengua familiar.

4.2 Traducir textos breves y sencillos con términos adecuados y expresión correcta en la lengua de enseñanza, justificando la traducción y manifestando la correspondencia entre el análisis y la versión realizada.

4.3 Producir, mediante retroversión, oraciones simples utilizando las estructuras propias de la lengua latina.

Competencia específica 5.

5.1 Explicar los elementos de la civilización latina, especialmente los relacionados con la mitología clásica, identificándolos como fuente de inspiración de manifestaciones literarias y artísticas.

5.2 Reconocer las huellas de la romanización en el patrimonio cultural y arqueológico del entorno, identificando los procesos de preservación, conservación y restauración como un aspecto fundamental de una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental y el cuidado de su legado.

5.3 Exponer, de forma oral, escrita o multimodal, las conclusiones obtenidas a partir de la investigación, individual o colectiva, del legado material e inmaterial de la civilización romana y su pervivencia en el presente a través de soportes analógicos y digitales, seleccionando información, contrastándola y organizándola a partir de criterios de validez, calidad y fiabilidad.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Departamento establece los siguientes criterios de calificación:

La nota global, en una escala de 1 a 10, será distribuida de la siguiente forma:

Exámenes, controles, pruebas escritas, orales, y otras (se valorará el grado de adquisición de los contenidos de la materia, así como la expresión oral y escrita (adecuación y organización del contenido, ortografía, puntuación, presentación...))	80%
Lecturas: se valorará la lectura crítica de las obras literarias, la realización de trabajos sobre las lecturas, la entrega en las fechas marcadas y la participación en clase en su comentario.	20%

7.1 CRITERIOS DE CORRECCIÓN

El alumno deberá obtener cinco puntos en la escala de 1 a 10 para aprobar. La asignatura es continua en la parte del 80% y la calificación será la obtenida en la tercera evaluación, pudiendo recuperar o subir nota en el examen final. La parte del 20%, será la media resultante de las tres evaluaciones.

Ortografía: se calificarán negativamente, restando 0,20 las faltas de ortografía, considerando graves las relativas al uso incorrecto de mayúsculas al inicio de un escrito, nombres propios y detrás de un punto y las conjugaciones de los verbos “haber, ir, hablar, hacer y echar” y no poner “m” antes de “b” y “p”; las tildes se penalizarán con 0,10 puntos cada tres tildes. En cualquier caso el máximo de puntos que se podrán restar por faltas de ortografía será de 2 puntos. También se valorarán negativamente, los vulgarismos de la expresión escrita.

Se podrá restar de la nota del examen hasta 1 punto por mala presentación (ausencia de márgenes, tachones, letra ilegible, utilización de colores no aconsejables, líneas torcidas...)

8. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de la materia serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
- La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos será continua, formativa e integradora.
- El carácter formativo de la evaluación será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- En todas las evaluaciones se contemplarán medidas para aquellos alumnos de necesidades educativas especiales.
- El derecho a una evaluación objetiva se garantizará estableciendo los procedimientos oportunos.
- El equipo docente coordinados por el tutor, actuarán de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en las decisiones resultantes del mismo.
- La evaluación atenderá a comprobar la eficacia del proceso seguido y la adecuación de las actividades y materiales propuestos. Para ello se seguirán los siguientes pasos:
 - . Evaluación formativa: utilizando para ello los diferentes instrumentos de evaluación.
 - . Evaluación sumativa: al final de curso se valorará en conjunto toda la información que los instrumentos de evaluación proporcionan.
- Los resultados de las evaluaciones se expresaran mediante calificaciones numéricas, sin emplear decimales, en una escala del 1 al 10, e irá acompañada de los siguientes términos:
 - Insuficiente (IN):1,2,3,4.

- Suficiente (SU): 5.

- Bien(BI): 6.

-Notable (NT): 7u 8.

-Sobresaliente (SB): 9 o 10.

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN	
<input checked="" type="checkbox"/>	Observación directa: interés, curiosidad, esfuerzo, participación y escucha activa.
<input checked="" type="checkbox"/>	Pruebas objetivas sobre diversos aspectos: lengua, literatura, lecturas...
<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajos y controles a partir de libros o películas. (lecturas obligatorias)
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros documentos gráficos o textuales (comentarios de texto) donde se identifique las ideas principales y las secundarias, resuma el contenido y utilice diferentes fuentes para localizar el significado de las palabras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Creación de textos escritos. Con este tipo de ejercicios el profesor comprobará si el alumno mejora su expresión escrita: coherencia textual, adecuación, ortografía, sintaxis y riqueza léxica.
<input checked="" type="checkbox"/>	Valorar los contenidos de textos orales de diferente naturaleza, diferenciando las ideas principales y las secundarias, identificando sus intenciones y aportando su opinión personal; empleando fuentes para localizar el significado de las palabras. Aprender a hablar en público(comunicación verbal y no verbal)
<input checked="" type="checkbox"/>	Elaboración de proyectos individuales o grupales. Busca y sugiere soluciones a los problemas.
<input checked="" type="checkbox"/>	Cuaderno de clase. En cada evaluación se solicitará del alumno/a un cuaderno con los trabajos que se hayan realizado hasta ese momento. Ese cuaderno debe estar completo, ordenado, con una buena presentación. Usa los diccionarios y otras fuentes de consulta para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.
<input checked="" type="checkbox"/>	Representaciones y dramatizaciones. Lectura de un texto en voz alta.

8.1. Criterios para la atribución de menciones honoríficas

Podrán obtener mención honorífica aquellos alumnos que obtengan en la calificación final una calificación mínima de **9,5** puntos. Si hubiera más alumnos que menciones se puedan dar, se concederán de mayor a menor puntuación.

8.2. Procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas de asistencia fijado en el plan de convivencia para la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Los procedimientos extraordinarios de evaluación por faltas de asistencia se llevarán a cabo según dos tipos de circunstancias:

1. **Falta de asistencia forzosa** durante un periodo largo (enfermedad, no estancia de la familia en el domicilio por diferentes causas, etc.). Estos alumnos realizarán trabajos y exámenes vía on-line que los profesores los mandarían al alumno.
2. **Falta de asistencia no forzosa.** Estos alumnos deberán presentar, por un lado, a final de curso, los trabajos de comprensión de texto (un total de 9) y las actividades de lectura de las tres evaluaciones y, por otro lado, deberán presentarse a un examen donde se les evaluará de los contenidos más elementales de Literatura, Teoría de Lengua y Gramática. Para poder aprobar, la suma de todo debe ser igual o superior a cinco.

9. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las materias con evolución negativa, el departamento organiza las oportunas pruebas extraordinarias y programas individualizados.

La evaluación será continua. Por tanto, se entiende que un alumno podrá recuperar a lo largo del curso aquellos aspectos que no haya aprobado. En todo caso, el profesor, determinará los ejercicios, refuerzos y apoyos que sean necesarios para que un alumno pueda recuperar la evaluación pendiente, por medio de ejercicios en clase, trabajo fuera de clase, pruebas y exámenes escritos. Los alumnos que, al final del curso, no hayan superado las tres evaluaciones, así como los ejercicios y trabajos de recuperación deberán recuperar la materia en la convocatoria final de junio.

Recuperación final de junio

Los alumnos que no hayan superado la materia en la evaluación ordinaria se deberán presentar a la prueba final de junio. La prueba consistirá en un ejercicio escrito que seguirá la misma estructura de las pruebas escritas realizadas durante el curso.

Durante los días de junio comprendidos entre la tercera evaluación y la evaluación final se realizarán clases de preparación de dicha prueba. Los criterios de corrección de la prueba serán los mismos que los aplicados durante el curso. Asimismo, se tendrá en consideración, como un factor positivo, el trabajo y el esfuerzo del alumno durante los días de preparación de dicha prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE 3º ESO DE CULTURA CLÁSICA.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

Bloque 1. GEOGRAFÍA E HISTORIA

Identificar el marco geográfico en el que se desarrolló la historia de Grecia y Roma, los períodos más relevantes de estas y sus acontecimientos y figuras más destacados.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4.

Criterios de evaluación:

1. Describir los diferentes marcos geográficos en los que se desarrollan las civilizaciones griega y romana a lo largo de su historia.
2. Elaborar ejes cronológicos en los que se señalen los principales períodos de Grecia y Roma.
3. Distinguir los diferentes períodos de Grecia y Roma, situando en el tiempo los acontecimientos y personajes más relevantes de cada uno de ellos.

Bloque 2. El griego, el latín y su pervivencia.

Conocer los elementos esenciales de la cultura clásica, percibir su pervivencia en el mundo actual y valorar su contribución a la formación de la cultura y civilización occidentales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC3, CE3, CCEC1, CCEC2 y CCEC4.

Criterios de evaluación:

1. Comprender el origen común de la mayoría de las lenguas europeas actuales, identificando las principales ramas de la familia de las lenguas indoeuropeas.
2. Constatar el origen común de las lenguas romances, identificando sus semejanzas y las diferencias más evidentes con otras lenguas del repertorio lingüístico de los alumnos.
3. Identificar la existencia de diversos tipos de escritura y sus orígenes.
4. Conocer el alfabeto griego clásico y la forma de escribirlo en los procesadores de textos más usuales, así como la transcripción latina de las palabras griegas.
5. Conocer el origen y la evolución del alfabeto latino.
6. Identificar el léxico común, técnico y científico de origen griego o latino en español y otras lenguas del repertorio lingüístico del alumnado, señalar su relación con las palabras latinas o griegas originarias e identificar sus componentes más sencillos.

Bloque 3. La sociedad y la vida cotidiana en Grecia y en Roma.

Conocer la contribución del griego clásico a las lenguas de cultura y el origen latino del español y de las lenguas romances, propiciando el dominio de la lengua española culta, oral y escrita,

así como facilitando el aprendizaje y perfeccionamiento de otras lenguas romances del repertorio lingüístico del alumnado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CP2, CP3, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CPSAA5 y CCEC1.

Criterios de evaluación:

1. Comprender la configuración de las polis griegas y la estratificación social en Atenas y en Esparta.
2. Explicar el surgimiento de la democracia en Atenas e identificarlas semejanzas y diferencias con la democracia actual.
3. Comprender la configuración política de la República romana, las magistraturas y los diferentes tipos de comicios, así como la estratificación social en los distintos períodos de la historia de Roma.
4. Describir las relaciones intrafamiliares en Grecia y Roma, en especial la evolución del papel de la mujer en la sociedad romana.
5. Definir los rasgos esenciales de la estructura familiar en Grecia y en Roma, y, en especial, la evolución del papel de la mujer en la sociedad romana.
6. Distinguir las características y evolución de la economía antigua, con especial atención al comercio como factor que contribuyó al enriquecimiento cultural de las sociedades griega y romana.
7. Describir las fiestas, los espectáculos, las manifestaciones deportivas y otras formas de vivir el ocio en la civilización griega y romana, valorarlos críticamente e identificar sus semejanzas y diferencias con los usuales en nuestra sociedad.
8. Explicar los principales hitos en la formación del Derecho de Atenas y de Roma, así como la administración de justicia en ambos estados.

Bloque 4. Mitología y religión.

Aproximarse a la literatura y a las obras de arte clásicas apreciando su valor intrínseco y su influencia a lo largo de la historia de la literatura y del arte.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CCL3, CCL5, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CC1, CC3, CE3, CCEC1, CCEC2 y CCEC4.

Criterios de evaluación:

1. Enumerar los principales dioses y héroes de la mitología grecolatina, sus características, denominaciones y hechos que se les atribuyeron, así como sus representaciones pictóricas y escultóricas más conocidas en la Historia del Arte.
2. Sintetizar las características de la religión griega y romana, así como la expansión del cristianismo en el imperio romano, identificando las repercusiones que esta expansión tuvo en la sociedad romana.

Bloque 5. La literatura, el arte y la ingeniería en Grecia y Roma.

Conocer las instituciones políticas y sociales de la Antigüedad griega y romana, valorarlas críticamente e identificar las semejanzas y diferencias con las actuales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CCL3, CCL5, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CC1, CC3, CE3, CCEC1, CCEC2 y CCEC4.

Criterios de evaluación:

1. Sintetizar las principales características de los géneros de la literatura clásica y su influencia en la literatura posterior-
2. Conocer los autores y obras esenciales de las literaturas griega y latina y su influjo en la literatura de la cultura europea y occidental.
3. Valorar la contribución del pensamiento filosófico y científico de la Antigüedad clásica en la formación de la cultura y la ciencia actuales.
4. Distinguir las características fundamentales de arte clásico y su evolución.
5. Explicar el urbanismo antiguo y las grandes obras públicas e infraestructuras romanas, explicando su importancia para el desarrollo humano y su influencia en modelos urbanísticos posteriores.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Departamento establece los siguientes criterios de calificación:

La nota global, en una escala de 1 a 10, será distribuida de la siguiente forma:

Exámenes, controles, pruebas escritas, orales, y otras (se valorará el grado de adquisición de los contenidos de la materia, así como la expresión oral y escrita (adecuación y organización del contenido, ortografía, puntuación, presentación...))	60%
Ejercicios del libro y trabajos relacionados con los contenidos.	20%
Lecturas: se valorará la lectura crítica de las obras literarias, la realización de fichas sobre las lecturas, la entrega en las fechas marcadas y la participación en clase en su comentario	20%

7.1 CRITERIOS DE CORRECCIÓN

El alumno deberá obtener cinco puntos en la escala de 1 a 10 para aprobar. La media de las evaluaciones debe ser 5. El alumno debe aprobar al menos dos de las 3 evaluaciones.

Ortografía: se calificarán negativamente, restando 0,20 las faltas de ortografía, considerando graves las relativas al uso incorrecto de mayúsculas al inicio de un escrito, nombres propios y detrás de un punto y las conjugaciones de los verbos “haber, ir, hablar, hacer y echar” y no poner “m” antes de “b” y “p”; las tildes se

penalizarán con 0,10 puntos cada tres tildes. En cualquier caso el máximo de puntos que se podrán restar por faltas de ortografía será de 2 puntos. También se valorarán negativamente, los vulgarismos de la expresión escrita.

Se podrá restar de la nota del examen hasta 1 punto por mala presentación (ausencia de márgenes, tachones, letra ilegible, utilización de colores no aconsejables, líneas torcidas...)

7.2 CRITERIOS PARA LA ATRIBUCIÓN DE MENCIONES HONORÍFICAS

Podrán obtener mención honorífica aquellos alumnos que obtengan en la calificación final una calificación mínima de 9,5 puntos. Si hubiera más alumnos que menciones se puedan dar, se concederán de mayor a menor puntuación.

8. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de la materia serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
- La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos será continua, formativa e integradora.
- El carácter formativo de la evaluación será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- En todas las evaluaciones se contemplaran medidas para aquellos alumnos de necesidades educativas especiales.
- El derecho a una evaluación objetiva se garantizará estableciendo los procedimientos oportunos.
- El equipo docente coordinados por el tutor, actuaran de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en las decisiones resultantes del mismo.
- La evaluación atenderá a comprobar la eficacia del proceso seguido y la adecuación de las actividades y materiales propuestos. Para ello se seguirán los siguientes pasos:
 - . Evaluación inicial: A comienzos de curso se realizará una prueba, a fin de comprobar cuál es el punto de partida de los alumnos y que conceptos previos tienen.
 - . Evaluación formativa: utilizando para ello los diferentes instrumentos de evaluación.
 - . Evaluación sumativa; al final de curso se valorará en conjunto toda la información que los instrumentos de evaluación proporcionan.

- Los resultados de las evaluaciones se expresaran mediante calificaciones numéricas, sin emplear decimales, en una escala del 1 al 10, e irá acompañada de los siguientes términos:

- Insuficiente (IN):1,2,3,4.
- Suficiente (SU): 5.
- Bien(BI): 6.
- Notable (NT): 7 u 8.
- Sobresaliente (SB): 9 o 10.

Cuando el alumno no se presente a la prueba final, se considerará no presentado (NP).

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Observación directa: interés, curiosidad, esfuerzo, participación y escucha activa.<input checked="" type="checkbox"/> Pruebas objetivas sobre diversos aspectos: lengua, literatura, lecturas...<input checked="" type="checkbox"/> Trabajos y controles a partir de libros o películas. (lecturas obligatorias)<input checked="" type="checkbox"/> Otros documentos gráficos o textuales (comentarios de texto) donde se identifique las ideas principales y las secundarias, resuma el contenido y utilice diferentes fuentes para localizar el significado de las palabras.<input checked="" type="checkbox"/> Creación de textos escritos. Con este tipo de ejercicios el profesor comprobará si el alumno mejora su expresión escrita: coherencia textual, adecuación, ortografía, sintaxis y riqueza léxica.<input checked="" type="checkbox"/> Valorar los contenidos de textos orales de diferente naturaleza, diferenciando las ideas principales y las secundarias, identificando sus intenciones y aportando su opinión personal; empleando fuentes para localizar el significado de las palabras. Aprender a hablar en público(comunicación verbal y no verbal)<input checked="" type="checkbox"/> Elaboración de proyectos individuales o grupales. Busca y sugiere soluciones a los problemas.<input checked="" type="checkbox"/> Cuaderno de clase. En cada evaluación se solicitará del alumno/a un cuaderno con los trabajos que se hayan realizado hasta ese momento. Ese cuaderno debe estar completo, ordenado, con una buena presentación. Usa los diccionarios y otras fuentes de consulta para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.<input checked="" type="checkbox"/> Representaciones y dramatizaciones. Lectura de un texto en voz alta.

8.1. Procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas de asistencia fijado en el plan de convivencia para la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Los procedimientos extraordinarios de evaluación por faltas de asistencia se llevarán a cabo según dos tipos de circunstancias:

- i. **Falta de asistencia forzosa** durante un periodo largo (enfermedad, no estancia de la familia en el domicilio por diferentes causas, etc.). Estos alumnos realizarán trabajos y exámenes vía on-line que los profesores los mandarían al alumno.
- ii. **Falta de asistencia no forzosa**. Estos alumnos deberán presentar, por un lado, a final de curso, los trabajos de comprensión de texto (un total de 9) y las actividades de lectura de las tres evaluaciones y, por otro lado, deberán presentarse a un examen donde se les evaluará de los contenidos más elementales de Literatura, Teoría de Lengua y Gramática. Para poder aprobar, la suma de todo debe ser igual o superior a cinco.

9. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las materias con evolución negativa, el departamento organiza las oportunas pruebas extraordinarias y programas individualizados.

Un alumno podrá recuperar a lo largo del curso aquellos aspectos que no haya aprobado. En todo caso, el profesor determinará los ejercicios, refuerzos y apoyos que sean necesarios para que un alumno pueda recuperar la evaluación pendiente, por medio de ejercicios en clase, trabajo fuera de clase, pruebas y exámenes escritos. Los alumnos que, al final del curso, no hayan superado las tres evaluaciones, así como los ejercicios y trabajos de recuperación deberán recuperar la materia en la convocatoria final de junio.

9.1 Recuperación de evaluaciones pendientes

En estas pruebas, los alumnos y alumnas que no hayan podido superar la materia por el sistema de evaluación explicado, deberán presentarse a un examen cuya fecha viene marcada directamente por la Dirección del centro. Los contenidos de este examen serán siempre los referidos a las evaluaciones suspensas.

La prueba tendrá la misma estructura que las pruebas realizadas durante el curso. La nota será la obtenida en dicha prueba. La prueba contendrá los criterios de calificación similares a los utilizados durante el curso.

Calificación de la materia pendiente:

- La **calificación final cada evaluación** se realizará según lo indicado anteriormente.
- La **calificación final** de curso se obtiene por la media aritmética de las evaluaciones, siempre y cuando estén superadas todas las evaluaciones del curso.
- Los alumnos que no hayan superado todas las evaluaciones tienen que realizar la prueba de recuperación final (junio).

La prueba consistirá en un ejercicio escrito que seguirá la misma estructura de las pruebas escritas realizadas durante el curso.

Durante los días de junio comprendidos entre la tercera evaluación y la evaluación final se realizarán clases de preparación de dicha prueba. Los criterios de corrección de la prueba serán los mismos que los aplicados durante el curso. Asimismo, se tendrá en consideración, como un factor positivo, el trabajo y el esfuerzo del alumno durante los días de preparación de dicha prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE 4º DE CULTURA CLÁSICA.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

Bloque 1. GEOGRAFÍA E HISTORIA

Identificar el marco geográfico en el que se desarrolló la historia de Grecia y Roma, los períodos más relevantes de estas y sus acontecimientos y figuras más destacados.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4.

Criterios de evaluación:

1. Describir los diferentes marcos geográficos en los que se desarrollan las civilizaciones griega y romana a lo largo de su historia.
2. Elaborar ejes cronológicos en los que se señalen los principales períodos de Grecia y Roma.
3. Distinguir los diferentes períodos de Grecia y Roma, situando en el tiempo los acontecimientos y personajes más relevantes de cada uno de ellos.

Bloque 2. El arte de escribir.

Conocer los elementos esenciales de la cultura clásica, percibir su pervivencia en el mundo actual y valorar su contribución a la formación de la cultura y civilización occidentales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC3, CE3, CCEC1, CCEC2 y CCEC4.

Criterios de evaluación:

1. Comprender el origen común de la mayoría de las lenguas europeas actuales, identificando las principales ramas de la familia de las lenguas indoeuropeas.
2. Constatar el origen común de las lenguas romances, identificando sus semejanzas y las diferencias más evidentes con otras lenguas del repertorio lingüístico de los alumnos.

3. Identificar la existencia de diversos tipos de escritura y sus orígenes.
4. Conocer el alfabeto griego clásico y la forma de escribirlo en los procesadores de textos más usuales, así como la transcripción latina de las palabras griegas.
5. Conocer el origen y la evolución del alfabeto latino.
6. Identificar el léxico común, técnico y científico de origen griego o latino en español y otras lenguas del repertorio lingüístico del alumnado, señalar su relación con las palabras latinas o griegas originarias e identificar sus componentes más sencillos.

Bloque 3. La literatura griega.

Aproximarse a la literatura griega, apreciando su valor intrínseco y su influencia a lo largo de la historia de la literatura.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC2, CCEC4.

Criterios de evaluación:

1. Sintetizar las principales características de los géneros de la literatura clásica y su influencia en la literatura posterior.
2. Conocer los autores y obras esenciales de la literatura griega y su influjo en la literatura de la cultura europea y occidental.
3. Valorar la contribución del pensamiento filosófico y científico de la Antigüedad clásica en la formación de la cultura y la ciencia actuales.

Bloque 4. La literatura latina.

Aproximarse a la literatura latina, apreciando su valor intrínseco y su influencia a lo largo de la historia de la literatura.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC2, CCEC4.

Criterios de evaluación:

1. Sintetizar las principales características de los géneros de la literatura clásica y su influencia en la literatura posterior.
2. Conocer los autores y obras esenciales de las literaturas y latina y su influjo en la literatura de la cultura europea y occidental.
3. Valorar la contribución del pensamiento filosófico y científico de la Antigüedad clásica en la formación de la cultura y la ciencia actuales.

Bloque 5. El arte griego.

Aproximarse a las obras del arte griego apreciando su valor intrínseco y su influencia a lo largo de la historia del arte.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC2, CCEC4.

Criterios de evaluación:

1. Distinguir las características fundamentales de arte clásico y su evolución.
2. Identificar el arte griego clásico que pervive en el mundo actual.

Bloque 6. El arte romano.

Aproximarse a las obras del arte romano, apreciando su valor intrínseco y su influencia a lo largo de la historia del arte.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC2, CCEC4.

Criterios de evaluación:

1. Distinguir las características fundamentales de arte clásico y su evolución.
2. Identificar el arte romano clásico que pervive en el mundo actual.
3. Explicar el urbanismo antiguo y las grandes obras públicas e infraestructuras romanas, explicando su importancia para el desarrollo humano y su influencia en modelos urbanísticos posteriores.

Bloque 7. Cultos, ritos y mitos.

Conocer los mitos griegos y romanos: dioses y héroes, la religión y la expansión del cristianismo y su contribución a la formación de la cultura y civilización occidentales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CCL3, CCL4, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC3, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC4.

Criterios de evaluación:

1. Enumerar los principales dioses y héroes de la mitología grecolatina, sus características, denominaciones y hechos que se les atribuyeron, así como sus representaciones pictóricas y escultóricas más conocidas en la Historia del Arte.
2. Sintetizar las características de la religión griega y romana, así como la expansión del cristianismo en el imperio romano, identificando las repercusiones que esta expansión tuvo en la sociedad romana.

Bloque 8. Las huellas del pasado.

Conocer los vestigios de la civilización romana en España y preservar su conservación y restauración en nuestro país.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC3, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC4.

Criterios de evaluación:

1. Reconocer las huellas de la romanización en el patrimonio cultural y arqueológico a partir de la investigación, identificando los procesos de preservación, conservación y restauración como un aspecto fundamental de una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental y el cuidado de su legado.
2. Exponer de forma oral, escrita o multimodal las conclusiones obtenidas a partir de la investigación, individual o colectiva, del legado material e inmaterial de la civilización romana y su pervivencia en el presente a través de soportes analógicos y digitales, seleccionando información, contrastándola y organizándola a partir de criterios de validez, calidad y fiabilidad.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Departamento establece los siguientes criterios de calificación:

La nota global, en una escala de 1 a 10, será distribuida de la siguiente forma:

Exámenes, controles, pruebas escritas, orales, y otras (se valorará el grado de adquisición de los contenidos de la materia, así como la expresión oral y escrita (adecuación y organización del contenido, ortografía, puntuación, presentación...))	60%
Ejercicios del libro y trabajos relacionados con los contenidos.	20%
Lecturas: se valorará la lectura crítica de las obras literarias, la realización de fichas sobre las lecturas, la entrega en las fechas marcadas y la participación en clase en su comentario	20%

7.1 CRITERIOS DE CORRECCIÓN

El alumno deberá obtener cinco puntos en la escala de 1 a 10 para aprobar. La media de las evaluaciones debe ser 5. El alumno debe aprobar al menos dos de las 3 evaluaciones.

Ortografía: se calificarán negativamente, restando 0,20 las faltas de ortografía, considerando graves las relativas al uso incorrecto de mayúsculas al inicio de un escrito, nombres propios y detrás de un punto y las conjugaciones de los verbos “haber, ir, hablar, hacer y echar” y no poner “m” antes de “b” y “p”; las tildes se penalizarán con 0,10 puntos cada tres tildes. En cualquier caso el máximo de puntos que se podrán restar por faltas de ortografía será de 2 puntos. También se valorarán negativamente, los vulgarismos de la expresión escrita.

Se podrá restar de la nota del examen hasta 1 punto por mala presentación (ausencia de márgenes, tachones, letra ilegible, utilización de colores no aconsejables, líneas torcidas...)

Para aprobar, la suma de todo debe ser igual o superior a cinco.

7.2 Criterios para la atribución de menciones honoríficas.

Podrán obtener mención honorífica aquellos alumnos que obtengan en la calificación final una calificación mínima de **9,5** puntos. Si hubiera más alumnos que menciones se puedan dar se concederán de mayor a menor puntuación.

8. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de la materia serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

- La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos será continua, formativa e integradora.

- El carácter formativo de la evaluación será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

- En todas las evaluaciones se contemplarán medidas para aquellos alumnos de necesidades educativas especiales.

- El derecho a una evaluación objetiva se garantizará estableciendo los procedimientos oportunos.

- El equipo docente coordinados por el tutor, actuarán de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en las decisiones resultantes del mismo.

- La evaluación atenderá a comprobar la eficacia del proceso seguido y la adecuación de las actividades y materiales propuestos. Para ello se seguirán los siguientes pasos:

. Evaluación inicial: A comienzos de curso se realizará una prueba, a fin de comprobar cuál es el punto de partida de los alumnos y que conceptos previos tienen.

. Evaluación formativa: utilizando para ello los diferentes instrumentos de evaluación.

. Evaluación sumativa; al final de curso se valorará en conjunto toda la información que los instrumentos de evaluación proporcionan.

- Los resultados de las evaluaciones se expresarán mediante calificaciones numéricas, sin emplear decimales, en una escala del 1 al 10, e irá acompañada de los siguientes términos:

- Insuficiente (IN):1,2,3,4.

- Suficiente (SU): 5.
- Bien(BI): 6.
- Notable (NT): 7 u 8.
- Sobresaliente (SB): 9 o 10.

Cuando el alumno no se presente a la prueba final, se considerará no presentado (NP).

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Observación directa: interés, curiosidad, esfuerzo, participación y escucha activa. <input checked="" type="checkbox"/> Pruebas objetivas sobre diversos aspectos: lengua, literatura, lecturas... <input checked="" type="checkbox"/> Trabajos y controles a partir de libros o películas. (lecturas obligatorias) <input checked="" type="checkbox"/> Otros documentos gráficos o textuales (comentarios de texto) donde se identifique las ideas principales y las secundarias, resuma el contenido y utilice diferentes fuentes para localizar el significado de las palabras. <input checked="" type="checkbox"/> Creación de textos escritos. Con este tipo de ejercicios el profesor comprobará si el alumno mejora su expresión escrita: coherencia textual, adecuación, ortografía, sintaxis y riqueza léxica. <input checked="" type="checkbox"/> Valorar los contenidos de textos orales de diferente naturaleza, diferenciando las ideas principales y las secundarias, identificando sus intenciones y aportando su opinión personal; empleando fuentes para localizar el significado de las palabras. Aprender a hablar en público(comunicación verbal y no verbal) <input checked="" type="checkbox"/> Elaboración de proyectos individuales o grupales. Busca y sugiere soluciones a los problemas. <input checked="" type="checkbox"/> Cuaderno de clase. En cada evaluación se solicitará del alumno/a un cuaderno con los trabajos que se hayan realizado hasta ese momento. Ese cuaderno debe estar completo, ordenado, con una buena presentación. Usa los diccionarios y otras fuentes de consulta para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario. <input checked="" type="checkbox"/> Representaciones y dramatizaciones. Lectura de un texto en voz alta.

8.1. Procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas de asistencia fijado en el plan de convivencia para la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Los procedimientos extraordinarios de evaluación por faltas de asistencia se llevarán a cabo según dos tipos de circunstancias:

- i. **Falta de asistencia forzosa** durante un periodo largo (enfermedad, no estancia de la familia en el domicilio por diferentes causas, etc.).

Estos alumnos realizarán trabajos y exámenes vía on-line que los profesores los mandarían al alumno.

- ii. **Falta de asistencia no forzosa.** Estos alumnos deberán presentar, por un lado, a final de curso, los trabajos de comprensión de texto (un total de 9) y las actividades de lectura de las tres evaluaciones y, por otro lado, deberán presentarse a un examen donde se les evaluará de los contenidos más elementales de Literatura, Teoría de Lengua y Gramática. Para poder aprobar, la suma de todo debe ser igual o superior a cinco.

9. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las materias con evolución negativa, el departamento organiza las oportunas pruebas extraordinarias y programas individualizados.

Un alumno podrá recuperar a lo largo del curso aquellos aspectos que no haya aprobado. En todo caso, el profesor determinará los ejercicios, refuerzos y apoyos que sean necesarios para que un alumno pueda recuperar la evaluación pendiente, por medio de ejercicios en clase, trabajo fuera de clase, pruebas y exámenes escritos. Los alumnos que, al final del curso, no hayan superado las tres evaluaciones, así como los ejercicios y trabajos de recuperación deberán recuperar la materia en la convocatoria final de junio.

9.1 Recuperación de evaluaciones pendientes

En estas pruebas, los alumnos y alumnas que no hayan podido superar la materia por el sistema de evaluación explicado, deberán presentarse a un examen cuya fecha viene marcada por el profesor que imparte la materia. Los contenidos de este examen serán siempre los referidos a las evaluaciones suspensas.

La prueba tendrá la misma estructura que las pruebas realizadas durante el curso. La nota será la obtenida en dicha prueba. La prueba contendrá los criterios de calificación similares a los utilizados durante el curso.

Calificación de la materia pendiente:

- La **calificación final cada evaluación** se realizará según lo indicado anteriormente.
- La **calificación final** de curso se obtiene por la media aritmética de las evaluaciones, siempre y cuando estén superadas, al menos, dos evaluaciones del curso.
- Los alumnos que no hayan superado todas las evaluaciones tienen que realizar la prueba de recuperación final (junio).
La prueba consistirá en un ejercicio escrito que seguirá la misma estructura de las pruebas escritas realizadas durante el curso.

Durante los días de junio comprendidos entre la tercera evaluación y la evaluación final se realizarán clases de preparación de dicha prueba. Los criterios de corrección de la prueba serán los mismos que los aplicados durante el curso. Asimismo, se tendrá en consideración, como un factor positivo, el trabajo y el esfuerzo del alumno durante los días de preparación de dicha prueba.

